

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D. T. y C.
PC-005 - 05/01/2018

Señor
CARLOS BAENA PEÑA
cabape2016@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a Denuncia D-030-2017

Cordial saludo.

Con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-030-2017**, sobre presunto detrimento en la Secretaría de Educación Distrital por irregularidades en contratos de servicios educativos de la vigencia 2017, le informo lo siguiente:

La Coordinación de Control Fiscal Participativo recibe denuncia en fecha 07/07/2017, por lo cual se procede a solicitar el apoyo del Abogado Eric Reyes, para atender en forma directa en esta misma Área.

Antecedentes:

El denunciante solicita la investigación de los siguientes contratos de servicios educativos de la Secretaría de Educación en la vigencia 2017:

Contrato #7-011-382-095-2017 suscrito con la Iglesia Centro Evangélico para promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa El Salvador, en todas sus sedes autorizadas.

Contrato #7-011-382-096-2017 suscrito con la Iglesia Centro Evangélico para promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, en todas sus sedes autorizadas

Contrato #7-027-27-2017 suscrito con la Fundación Educativa La Nueva Esperanza de servicios FENES para la prestación de servicios educativos en el Establecimiento Educativo Colegio Mixto Nuevo Porvenir.

Contrato # 7-011-027-32- 2017 suscrito con la Fundación Perseverar por Colombia para la prestación de servicios educativos en el Establecimiento Educativo Colegio Moderno del Norte.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Ple de la Popa, Camino Arriba Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Contrato # 7-011-027-12- 2017 suscrito con la Corporación Instituto Cartagena del Mar, para la prestación de servicios educativos en el Establecimiento Educativo Colegio Instituto Cartagena del Mar.

Según informe de atención de denuncia de fecha 22/12/2017 firmado por la doctora Cristina Mendoza Buelvas, Coordinadora de Control Fiscal Participativo y el Abogado Eric Reyes Ravelo, Asesor Externo, la denuncia se atiende en forma directa de la siguiente manera:

Actuaciones Administrativas.

- Mediante oficio PC-443 de 26/07/2017 se solicita información a la Secretaría de Educación Distrital.
- Se realiza inspección técnica e las instituciones educativas el día 28 de noviembre de 2017 y se realiza acta.
- Se hace inspección técnica en las instituciones educativas el día 30 de noviembre y se realiza acta.
- Se hace entrega de los documentos (listado de estudiantes SIMAT y asistencia) el día 06 de diciembre de 2017.

Respuesta – Concepto

Mediante las visitas a las diferentes instituciones educativas se hace un conteo con los estudiantes que se encuentran en los respectivos planteles, no se evidencio irregularidades respecto al número contratado de estudiantes y los que había al momento de realizar la inspección.

Se realiza entrevista al cuerpo directivo de cada institución a fin de constatar la información que nos suministran por medio electrónico y documental, donde se logra comprobar que efectivamente el numero de estudiante equivale al estipulado en los contratos, y en algunos casos existe mayor número de estudiantes matriculados y asistentes que el que se contrata con la Secretaría de Educación.

Se soportan el listado de los estudiantes de las sedes educativas, donde se constató que la cantidad de estudiantes es realmente la que se encuentra matriculada oficialmente en las listas del SIMAT.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Camino Arriba Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Conclusiones.

"Con relación a lo denunciado por el señor Carlos Baena se concluye por medio de la actuación fiscal lo siguiente:

No existe evidencia alguna que respalde el deterioro al patrimonio público, antes por el contrario, existen instituciones educativas que carecen de recursos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes matriculados y debidamente registrados.

Respecto a las infraestructuras de las instalaciones inspeccionadas, se observan fisuras, filtraciones, humedad, en algunos no existe rampas para discapacitados exigidos por la ley y la inclinación o pendientes en ocasiones no es la adecuada, falta de iluminación en las aulas de clases, lo cual es fundamental para el desempeño y visión de los estudiantes".

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital (E)

Anexos 8 folios (informe y formato evaluación satisfacción del ciudadano)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Camino Arriba Calle 30 N.19A-09. Casa Moraima

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: CARLOS BAENA
Origen solicitud: a) Directa: X b)Proceso auditor: c) Otros
No. Radicación:D-030 – 2017
Tipo de solicitud: a)Petición: b)Queja: c)Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 07-07-2017
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: ERIC NICOLAS REYES RAVELO
Cargo: Asesor Externo – Abogado
Fecha asignación: 13/07/2017
Fecha respuesta: 22/12/2017
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES:
<p>Por denuncia impetrada por el señor CARLOS BAENA, se inició actuación fiscal por presuntas irregularidades por contrato de servicios educativos en la Secretaria de Educación en la contratación vigencia 2017. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contrato #7-011-382-095-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, por valor de \$3.465.000.000, suscrito con la IGLESIA CENTRO EVANGELICO quien tiene por objeto "PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO EN LA I.E OFICIAL EL SALVADOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA DE 2017 EN SUS SEDES ALTERNAS AUTORIZADAS POR EL DISTRITO DE CARTAGENA" - El contrato #7-011-382-096-2017 de fecha de Mayo de 2017, por valor de \$1.882.917.283, suscrito con la IGLESIA CENTRO EVANGELICO, quien tiene por objeto, "PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN LA I.E OFICIAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA DE 2017 EN SUS SEDES ALTERNAS AUTORIZADAS POR EL DISTRITO DE CARTAGENA" - El contrato #7-027-27-2017 de fecha 01 de marzo de 2017, por valor de \$1.441.600.000, suscrito con la FUNDACIÓN EDUCATIVA LA NUEVA ESPERANZA DE SERVICIO "FENES" quien tiene por objeto, "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO COLEGIO MIXTO NUEVO PORVENIR" - El contrato #7-011-027-32-2017 de fecha 16 de febrero de 2017, por valor de \$2.633.653.280, suscrito con la FUNDACIÓN PERSEVERAR POR COLOMBIA quien tiene por objeto, "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO COLEGIO MODERNO DEL NORTE" - El contrato #7-011-027-12-2017 de fecha 23 de febrero de 2017, por valor de \$1.267.402.992, suscrito con la CORPORACIÓN INSTITUTO CARTAGENA DEL MAR quien tiene por objeto, "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

La denuncia fue radicada en la Contraloría Distrital el 07-07-2017, con número interno de denuncia D-030-2017 y asignación de apoyo, oficio PC-409-13/07/2017. Se solicitó a todas las entidades Distritales encargadas de los respectivos contratos, para determinar el cumplimiento de los mismos.

- El día 26 de julio de 2017, mediante oficio PC-443-26/07/ se solicitó información a la Secretaria de Educación Distrital referente a los contratos ejecutados con las respectivas instituciones educativas.
- El día 28 de noviembre de 2017 se da inicio a la inspección técnica en las instituciones educativas y para constancia de esto se deja acta que certifica la labor realizada.
- El día 30 de noviembre de 2017 se hace inspección técnica en las instituciones educativas y para constancia de esto se deja acta que certifica la labor realizada.
- El día 06 de diciembre de 2017, se hace entrega de documentos (listado de estudiantes del SIMAT y asistencia de los estudiantes.), los cuales son recibidos en la Contraloría Distrital de Cartagena, en la dependencia de Participación Ciudadana.

3.3 RESPUESTA –CONCEPTO. SOLUCIÓN JURIDICA:

Mediante visita de inspección para dar respuesta de fondo a la Denuncia 030 de 2017, con relación a presuntas irregularidades por contratos de servicios educativos en la Secretaria de Educación Distrital, se realizó visita los días 24, 28, 29 y 30 de noviembre de 2017 en las diferentes instituciones y luego de hacer un conteo con los estudiantes que se encontraban dentro de los respectivos planteles no se evidencio irregularidades respecto al número contratado de estudiantes y los que habían al momento de realizar la inspección.

Teniendo en cuenta lo que expone la denuncia 030, en la que el denunciante expresa la inconformidad por el “detrimento en recursos públicos, en contratos de servicios educativos en la Secretaria de Educación ”, aprovechando las visitas de inspección realizadas se procedió a entrevistar al cuerpo directivo de cada institución a fin de constatar la información que nos suministran por medio electrónico y documental, donde se logra comprobar que efectivamente el número de estudiantes equivale al estipulado en los diferentes contratos y en alguno de los casos existe mayor número de estudiantes matriculado y asistentes que el que se contrata con la Secretaria de Educación.

En instituciones como la I.E EL SALVADOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA y la I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ, los pocos estudiantes que no se encontraban son justificados por haberse retirado y abandonan los estudios por motivos de sus domicilios se habían trasladado a otros municipios.

Se realizó reunión con el coordinador y representante del I.E EL SALVADOR en una de sus sedes el día 30 de noviembre de 2017 en donde se manifiesta que tienen mayor número de estudiantes de los que se estipula en el contrato #7-011-382-095-2017 de fecha 22 de mayo de 2017 y luego de realizar un recorrido por las instalaciones del plantel, se evidencia un deterioro a la infraestructura de este, a las sillas, paredes, baños y escasos de abanicos.

Finalmente el día 06 de diciembre de 2017 soportan listado de los estudiantes de diferentes sedes educativas para un total de 617 folios, donde constato con la inspección técnica que la cantidad de estudiantes era realmente la que se encontraba matriculada y oficialmente en las listas del SIMAT y solo menos del 10% de los estudiantes registrados, no se encontraban al momento de la inspección por razones de ubicación, es decir, no se encontró irregularidad alguna que reflejara alguna inconformidad respecto a lo contratado.

Las instalaciones inspeccionadas no se encuentran en el mejor estado físico, su infraestructura no es la más indicada, se encontraron fisuras, filtraciones en temporada de lluvias, igualmente hay aulas que se llenan de humedad evitando seguir las actividades académicas adecuadamente.

3.4 CONCLUSIONES


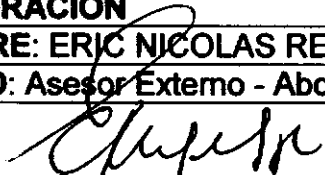
Con relación a lo denunciado por el Sr CARLOS BAENA, se concluye por media de la actuación fiscal efectuada, lo siguiente:

No existe evidencia alguna que respalde el deterioro al patrimonio público, antes por el contrario, existieron instituciones educativas que carecen de recursos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes matriculados y debidamente registrados.

Respecto a la infraestructura de las instalaciones inspeccionadas se observan fisuras, filtraciones, humedad, en alguno de los casos no existen rampas de discapacitados exigidas por ley y la inclinación o pendiente en ocasiones no es la adecuada, falta de

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

iluminación en las aulas de clases, lo cual es fundamental para el desempeño y visión de los estudiantes.

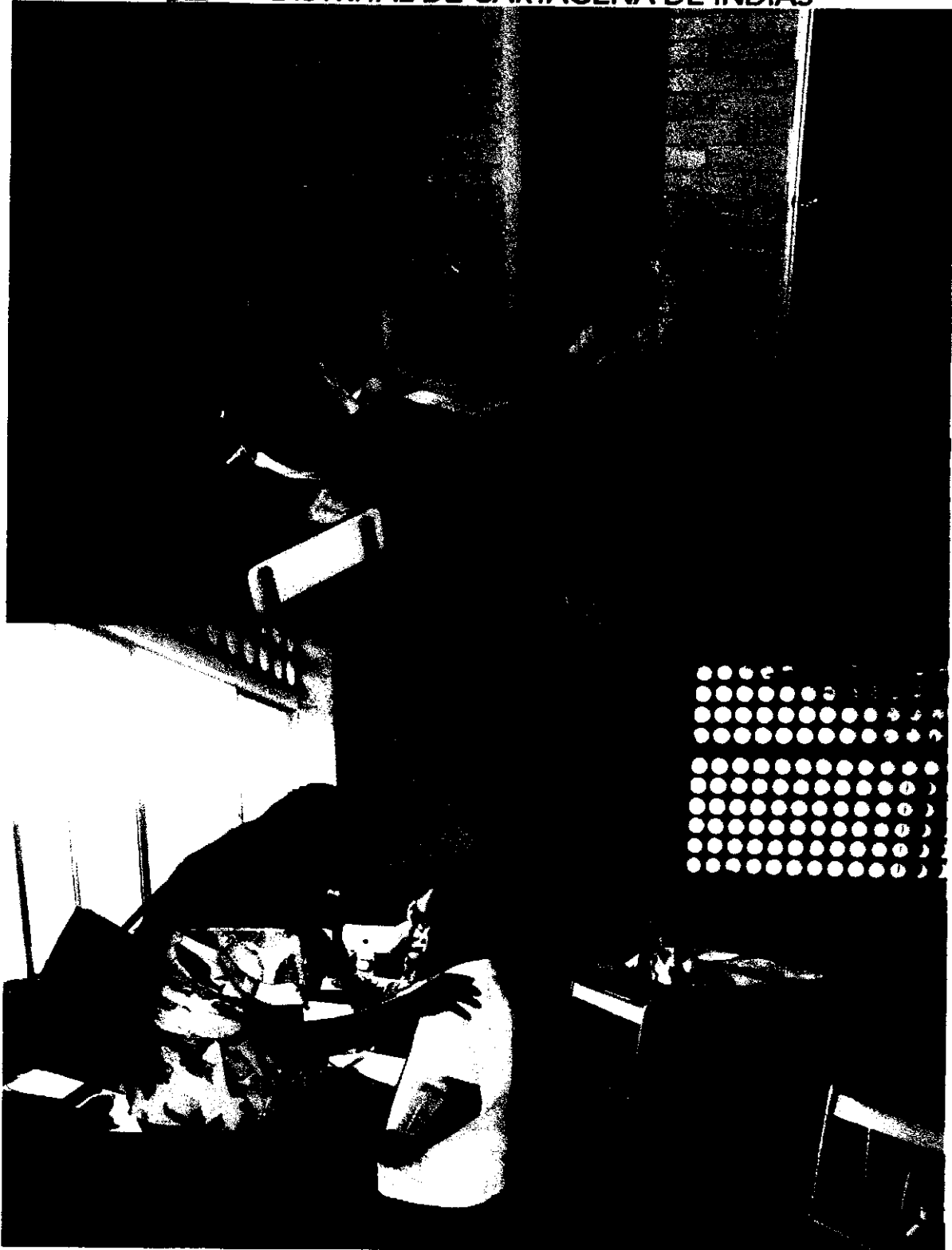
	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: CRISTINA MENDOZA BUELVAS		
CARGO: Coordinadora del Control Fiscal Participativo		
FIRMA:		
ELABORACIÓN		
NOMBRE: ERIC NICOLAS REYES RAVELO		
CARGO: Asesor Externo - Abogado		
FIRMA: 		

Evidencias fotográficas

I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ



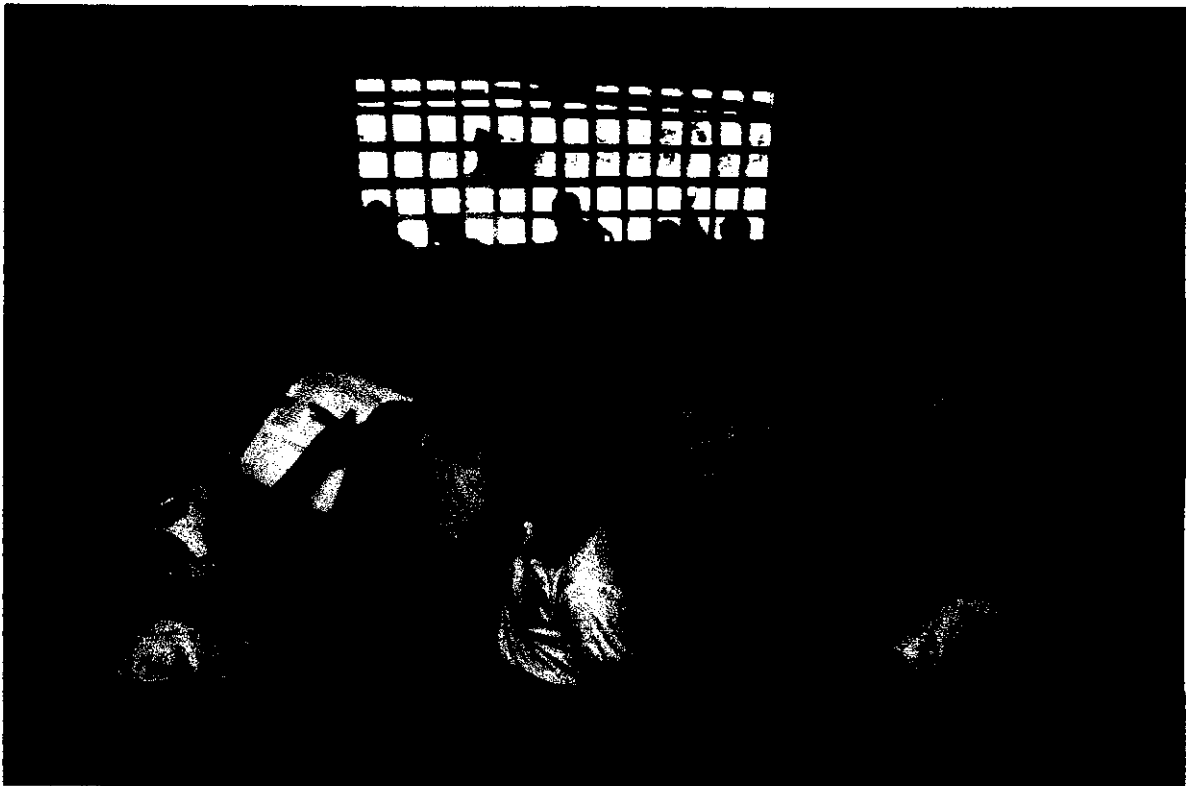
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



I.E EL SALVADOR



CD CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co